



# EUSKAL-ERRIA

---

## EL VERANEO EN SAN JUAN DE LUZ

---

San Juan de Luz, 10 de Septiembre de 1895.

Sr. Director de la EUSKAL-ERRIA.

Mi querido amigo: Aún no hace un año que escribí á usted desde este mismo punto dándole cuenta de las fiestas euskaras, de feliz recordación, que aquí se celebraron. Todavía me parece que oigo á *bersolaris* e *irrintzilaris*, la gaita nabarra, nuestro típico tamboril, y suenan en mi oído los cantos suletinos, aquellos de quienes dije á usted entonces que eran tristes como la luz del astro que inspiró al gran Beethoven su célebre sonata. ¡Que haya de ser triste todo lo bello! Pero aquello pasó, se alejaron fugaces los hermosos y alegres días que la memoria se complace en recordar, y como hoy no tengo, por desgracia, fiestas bascas que reseñarle, me tendrá que contentar con decirle algo de lo que por *Donibane* hacemos en esta época febril del verano, época en la que el enfermo busca salud, el fatigado descanso,

el ligero diversiones mundanas, y todos esparcimiento y solaz. Por la mañana se toma el baño, por la tarde se *excursiona*, por la noche suelen los bañistas *sabios* respirar la fresca brisa del mar sobre la arena de la playa, tan fresca como blanda; y si es jueves ó domingo, ¡oh, entonces es cosa seria! se asiste al *bal champêtre* de la plaza donde bailan, ya que estamos á las puertas de España, el saleroso *fandango*, encanto de veraneantes de por ahí arriba. Nadie se está quieto. Los miembros que el pasado invierno ha entumecido, se estiran ahora que es un contento. El corazón olvida sus cuitas, si las tiene; ruedan mil velocípedos por esas calles haciendo sonar sus molestos cuernos; hasta las mujeres montan en estos chismes á los que tengo alguna mala voluntad, lo confieso. ¡Cuánto vamos progresando!

Saint Jean de Luz petit Paris,  
Bayonne son écurie.

Perdóneme la gentil Bayona, á quien mucho conozco y quiero, que en un momento de entusiasmo por su antigua casi rival haya recordado el viejo dicho.

Hace pocos días era la tarde serena y radiante; el sol descendía al ocaso con la majestad de siempre, brillante y ardoroso; el cielo estaba azul como los mantos de las vírgenes de nuestros altares; la mar algo picada por motivos que ella se sabría. Me propuse pasear hasta Socoá. ¿No conoce usted este camino? Pues hágase cuenta de que no conoce nada bueno. Después de pasar el puente sobre el Nivelle, volviendo á la derecha, se atraviesa una larga calle del vecino pueblo de Ciburu, calle en la que abundan las casas de puro estilo basco, blancas como palomas, con sus correspondientes terraditos cuajados de flores que embalsaman el ambiente y recrean la vista. En una de esas casas he vivido yo muchos veranos. Casi la baña el mar; y cuando hace algunos años se enfadaba su señoría, solía llegar á salpicarla de espuma. Hoy la fiera se ha *civilizado* mucho. Se contenta con hacerle arrumacos á cierta distancia; pero besar, no la besa nunca. Un poco más allá de esta casa de recuerdos, en un sitio escondido y sombrío donde abundan la hiedra y las flores, se ve una linda efigie de María con su Niño en brazos, apoyada en airoso pedestal que ostenta las primeras palabras del tierno himno de San Bernardo: *Ave maris stella*. Una sencilla reja y tres ó cuatro escalones la separan del camino, y no es raro encontrar arrodilladas á sus pies á gentes que se detienen á saludarla. Tiene el dulcísimo rostro mirando al mar, y los pescadores, al

pasar descubren la tostada frente. ¡Cuántos fervientes votos ha recogido, cuántas palpitaciones de angustia, cuánta plegaria!

Con media hora de camino estamos en Socoá. ¡Socoá! ¡Nombre mejor puesto! Es un rincón, pero rincón delicioso para quien ama la soledad y la poesía. Junto á un puenteclillo, un bonito grupo de casas, algunas de las cuales se reflejan en transparente riachuelo, presenta pintoresco aspecto. Cuando yo pasé por allí hace días, de una de ellas salían, custodiadas por despierto chicuelo, cuatro ó cinco vacas bretonas de esas que parece que Dios se ha complacido en pintar para alegría de las praderas y los campos. El sonido de las campanillas que les colgaban del cuello me pareció en aquel silencio la mejor de las músicas. Bebieron en el claro río donde se reflejaron un momento como en un espejo, y el niño que las guiaba, cantando una sencilla canción bascongada de esas que solo en el campo se saben, las dirigió de nuevo al establo. También oí otra música que tenía su encanto; graznidos de patos domésticos, algunos de ellos de vivos y primorosos colores, que se paseaban en bandada de aquí para allá muy ufaños y satisfechos; aunque al fin la emprendieron con ellos unos chiquillos que andaban por allí medio en camisa, y á pedradas (¡oh inocentes juegos de la primera edad!) les hicieron desbandarse y buscar puerto seguro en un maizal. Más allá, solitarias, no sé si del todo abandonadas, yacían sobre el limpio cristal de las aguas dos airosas *traineras*, mudas y tristes en un sitio que la soledad misma hubiera encontrado solitario. Allí estaban las dos como dos hermanas á quienes la común desgracia hubiera hecho inseparables, besando con la ondulante quilla las saladas ondas donde tal vez en sus años mejores, impelidas por ardiente juventud, conquistaron palmas vencedoras. No sé cómo se llama este río que si se compara con el Amazonas queda muy bajo en caudal y bríos, pero en placidez y felicidad le supera con mucho. Creo que se llama *Unxin*. Dios lo bendiga. El paisaje por esta parte es de una melancolía incomparable; todo allí respira tranquilidad; de aquellas casas esparcidas por la riente campiña salen á todas horas cantos de alegría. ¿Salen así de las casas de los grandes?...

Se tarda muy poco en llegar al puerto, pasando antes por junto á una porción de casas en su mayoría habitadas por familias de pescadores, y á pesar de eso bastante limpias y algunas hasta coquetas. ¡Como que tienen delante, á manera de palio de verdura, dos plátanos entrelazados cuya sombra no despreciaría un rey si por allí acertara á

pasar! Las mujeres del barrio, que esperan al pescado, cosen y hablan y riñen, para que haya de todo un poco. Sus niñas, unas rapazuelas que llevan las rubias trenzas colgando á la espalda á la manera de las antiguas bascongadas, cuidan de sus hermanitos, ó sentadas junto á unas mesitas rústicas, ofrecen por una friolera al ocioso veraniego las conchas y caracoles del vecino arenal, mientras los chicos no dejan lancha ni remo en paz, de los del puerto. Medio asomadas á la ventana, las alegres mozuelas hacen calceta tarareando una canción amorosa. Jóvenes y viejos salieron al mar, sepultura de muchos de ellos, triste sepultura del marinero á la que no hace sombra una cruz ni la perfuman las flores...

Por un puente provisionalmente construído para las grandes obras de defensa, atravesando el tranquilo puerto, se llega al fuerte de Socoa, que consiste principalmente en una esbelta torre circular defendida por doble cinta de murallas. Hoy está del todo abandonado, y si no fuera por alguna que otra ave marina que allí guarda su tesoro, no lo habitarían más que las verdes y flexibles y tímidas lagartijas, que tienen sus escondrijos en los agujeros del muro, sin que se oigan en aquel silencioso recinto más pasos que los de algún curioso que se entra por allí como Pedro por su casa. A tanta tristeza y soledad ha venido á parar el *fuerte de Socoa*. Se ha cansado del estruendo de armas y otras niñerías, y dice con el escudo de Ubillos: *Más vale paz*. Con la vejez se hacen bonachones hasta los castillos.

Estaba algo cansado, por lo cual me senté sobre el terraplén que defiende uno de los lados de la muralla, á contemplar el magnífico espectáculo del sol que se pone, tiñendo de púrpura las ligeras nubes que se extienden como líneas de fuego por el horizonte. Ese último momento del día, esa solemne despedida del astro que nos alumbría tiene algo de sublime; algo que no se puede expresar con palabras. Al presenciarlo se siente uno propenso á la oración, á la meditación, ráfagas de melancólicos pensamientos cruzan por nuestro cerebro; se experimenta una impresión de placer y tristeza juntamente, como cuando hablamos por última vez con una persona querida que nos va á decir adiós, pero no para mucho tiempo. Y si á este espectáculo, siempre conmovedor, se le añade el rumor de las olas, siempre bullidoras como niños, que se acarician, se sobreponen, se encuentran, se combaten, contrastando su blancura inmaculada con el oscuro azul del mar y del cielo; la vista de lejanas montañas violadas en las que

se distingue, á despecho de la distancia, alguna piadosa ermita; risueños pueblecitos que casi bañan sus casas blanquizcas en las espumas, semejando apretada nube de gaviotas próxima á posarse en el mar; el áspero y cadencioso rechinar del remo que bate las ondas; los suspiros de la brisa; una estrella que aparece temblando en el firmamento; y allá lejos, en algún vallecito olvidado de los hombres, el toque misterioso del *Angelus*; ¿qué falta á este cuadro para que al contemplarlo humille el hombre la frente y bendiga á Dios?

Y ahora atravesemos por un momento la frontera, donde nos saludará militarmente un carabinero de rostro moreno y grave, y después de charlar un poco, *por caridad*, con aquel solitario que habita en las alturas, bajemos haciendo eses, pero esos de buen género, al pintoresco, al tranquilo, al clásico Vera, donde se celebran las fiestas anuales de San Esteban, reforzadas esta vez con las euskaras que costa el sabio y entusiasta bascófilo M. d'Abbadie, á quien Dios premie su acendrado amor á nuestro suelo. ¡Qué caras tan alegres y simpáticas nos saludaban con su habitual sonrisa! ¡Cómo se asoman precipitadamente hombres y mujeres á ver pasar nuestro landó, un landó que viene de Francia á preciar sus fiestas! Las muchachas están mejor vestidas que de costumbre. Los hombres ríen y fuman á la puerta de las bulliciosas tabernas. Todo respira bienestar. Desde el primer momento se nos hace simpático el pueblecillo nabarro. Nos detenemos á mirar á quienes nos miran, y como se siente una algarabía de mil diablos del lado de la plaza nos dirigimos á ella. Es que va á dar principio el anunciado concurso de tamborileros. La Casa de la Villa está vistosamente engalanada. En su balcón principal se encuentra el Ayuntamiento, y los demás también están bien aprovechados. La casa es espaciosa, con sus hermosos arcos en los que se juega de lo lindo á la pelota. En el centro de la fachada principal está escrito con letras de oro, y no sé por qué no de diamantes: *Plaza de los Fierros*. ¡Bien por Vera! Los sentimientos verdaderamente patrióticos suelen resurgir, como la honradez y otras cosas que por ser buenas escasean, en los pueblecillos, en esos pueblos pacíficos y humildes donde antes de trabajar se reza, y despues también. Un poco más arriba da vueltas y más vueltas un *tiovivo* que hace las delicias de la juventud. Pero ya suena un cohete, y va á empezar el certamen. Sube á una pequeña plataforma situada junto á la escalera de la iglesia el primero de los tamborileros, un joven imberbe que toca entre otras cosas el *Iru dama-*

*cho* y la marcha de San Ignacio. El auditorio le escucha con la boca abierta: en lo que se echa de ver la tradicional afición de este país á la música. Luego se presenta otro, y otro, hasta cinco. Todos se lucen. Terminado el concurso, salen de la Casa Consistorial quince ó veinte niños al compás de una música mitad guerrera y mitad pastoril, música que provoca á ese *irrintzi* que aún no se sabe si es alegría ó es cólera.... Los chicos están primorosa y clásicamente vestidos de blanco y rojo: nieve y grana. Pónense en corro y bailan con notable perfección el *zinta-dantza*. Al ver que se mueven con tanta compostura como agilidad se nos viene á la memoria que un personaje español que vino á las Provincias bascongadas llamó *sencillos pasatiempos* á sus bailes, queriendo decir con esto que á la par que lucidísimos eran muy inocentes. Luego bailan el *makil-dantza* y *jorrail-dantza* con el mismo aplomo. Dejémosles lucirse y tener embobados á los curiosos, y vamos á otra cosa.

La tarde que estuve en Vera sentía grandísimo deseo de ver, aunque solo fuera en ruinas, el antiguo convento de Capuchinos, que por lo que me decía un mapa de esta región, debía de encontrarse fuera del pueblo. Con esta idea, me separé del bullicio y tomé por la primera callejuela que se me puso delante. En una plazoleta vi á una mujer de buen aspecto sentada en el umbral de una puerta, y le pregunté en baskuence: «¿sabrá usted decirme lo que ha sido del antiguo convento de Capuchinos, y dónde se encuentra?» La *echeko-andre* movió negativamente la cabeza, arrugando la frente como quien trabaja por traer á la memoria cosas que no se han oido más que á medias, y me dijo en el tonillo característico de su pueblo: «en el estanco de enfrente le darán á usted razón». Echo á andar hacia él pensando en lo que tendrá que ver el tabaco con la historia del convento que ya desconfío de ver. Efectivamente, en el estanco se encuentra asomado al mostrador un hombre como de setenta años que me saluda con el «bienvenido sea usted, caballero», me invita á sentarme con mucha amabilidad, y no me da más que tristes noticias del convento que yo busco con el ansia que se busca un tesoro escondido. Y ¿qué tiene ese convento de particular, me dirá usted, para que no se resigne á volver á San Juan de Luz sin pasearse por sus claustros, hace tiempo mudos y solitarios? ¡Ay, amigo! Encierra en su soledad, ó encerraría si el tiempo no fuera una piqueta que nada deja en pié, recuerdos de una historia sencilla y edificante, una sangrienta página de aquella execrable

Revolución que convirtió la Francia en un lago de sangre. Voy á referírsela.

Magdalena Larralde se llamaba una joven de quince años, nacida en la humilde casa de *Larrondo-Zaar*, en Sara, piadosa, inocente, y de una se inquebrantable como esas rocas amarillentas y empinadas en que se estrella la mar. Presenció la pobre niña con la palidez del terror en el semblante la desolación de su pueblo, Sara, bárbaramente castigado por el decreto de los representantes Pinet y Cavaignac; vió á los sacerdotes perseguidos ganar la frontera de España en medio de las lágrimas de los fieles, y á favor de la oscuridad de la noche volvérse á presentar á ellos disfrazados de diferentes maneras para administrarles recatadamente los sacramentos; vió á los ejércitos de la República incendiar las tranquilas viviendas, talar los campos; pero en medio de tanto dolor, su alma cristiana se levantó á Dios en quien tenía puesta su confianza. No pudiendo satisfacer en su país los deseos de su juventud, solía recibir los sacramentos en el convento de Capuchinos de Vera, más allá de la frontera española. Un día, desecharndo todo temor humano, marchó como otras veces á aquel lugar de predilección para ella. Ardía entonces la guerra entre Francia y España. Pinet, joven, en su ímpetu, avanzó hasta aquel punto, penetrando en el convento en que se hallaba á la sazón la niña de Sara. Sus soldados la prenden, y sin tardanza la conducen á su jefe, quien viéndola tan joven, la dijo con dulzura:

—¿A qué has venido á España?

—A confesarme, respondió con ingenuidad la piadosa joven.

—No digas, infeliz, que ha sido este el motivo de tu viaje, le contesta compadecido el general: sería sentenciarte á morir. Dí más bien que asustada por la marcha del ejército francés, has huído á territorio español.

—Pero eso no sería decir verdad, replicó la valerosa cristiana, y yo prefiero arrostrar mil muertes á ofender á Dios profiriendo una mentira.

Pinet, queriéndola salvar, insiste; pero en vano. Renunciando á vencer la firmeza de Magdalena, la declara *emigrada*. Informado de lo sucedido Pinet, mayor, residente en San Sebastián, decreta que la detenida se presente ante el tribunal militar de Chauvin-Dragon (San Juan de Luz). Magdalena, que en el corto viaje á este punto, tuvo mucho que padecer de la残酷 de los soldados que la conducían,

comparece ante sus jueces serena y constante, y se niega una vez más á salvar su vida á costa de una mentira.

Fué condenada á muerte. Marchó al suplicio cantando el *Salve Regina*, y entre los aplausos y lágrimas de la multitud dejó de existir aquel ángel de la tierra, volando su alma á recibir en el cielo la corona de los mártires.

La tradición cuenta que el verdugo tomó la cabeza de la víctima, y levantándola en alto gritó: ¡Viva la Nación! La misma tradición nos dice que Magdalena tuvo el dolor de ver desde la guillotina, que cierto pariente suyo pasado á los revolucionarios, la insultaba despiadadamente.

Así morían los mártires de los primeros tiempos del cristianismo.

Ahora comprenderá usted por qué buscaba en Vera el antiguo convento de Capuchinos, y la pena que sentí cuando tuve que desistir de mi propósito.

Sin más por esta vez, queda siempre suyo afmo. amigo y S. S.  
Q. B. S. M.,

VICENTE DE MONZÓN Y LARDIZABAL.

## AITA ZUURRA ETA IRUR SEMEAK<sup>1</sup>

AIREA: *Lo-lo ene marteaa....*

Aita batek zituen irur seme bein,  
Ek fípian zireno bazuen atsegin;  
Gero eman diote ainbertze biotz-min,  
Zituen on guzien jabe naiz egin.

Semeak mintzo ziren irurak bildurik:  
Aita zaartuz geroz ez da zentzu onik;  
Landak eta mozkinak guretzat utzirik,  
Obe duzu bakean gogarat egonik.

(1) Irurgarren Garaits-sariya Espelette-n.

Zerbait bear duzuen errazue aurak:  
 Janari onak ala soineko ederrak?  
 Orai nik zuei utziz zuzenen indarrak,  
 Nork dauzkit chukaturen ondoko nigarrak?

—Aita zuk badakizu, ea gaišto garen,  
 Zerengatik zinduke nigarra eginen;  
 Ait'amentzat umeak on izanen diren,  
 Menean jarri arte ez dute jakinen.

—Baratze gibileko zarika chumean,  
 Oatzefobat baduk laur chori barnean;  
 To, ek eman ditzagun kayola batean,  
 Ait'amek az ditzaten anditu artean.

Bea zazue orai kaiola ortarik,  
 Nola dauden umeak mokoak zabalik;  
 Ait'amak bazkarekin aldean jadanik;  
 Burasoak aurrentzat ola egiten dik.

Kume ek egaldaka bazoazkonean,  
 Kaiolatik zituen igorri airean;  
 Ait'amak atzemanik artefo batean,  
 Eman zituen biak kaiola berean.

—Ikusi ditutzue umeen artatzen  
 Bi zaarrek, laur gazte kaiolan bazkatzen;  
 Baldin ait'amak umek badituzte azten!  
 Nik ere ontasuna dautzuet emaiten.

—Semeak asi ziren keinuka elgarri;  
 Etchalde joriaren jabe gaituk sarri;—  
 Ordea azkurrik gaztek ez ekarri;  
 Zaarrak an zagoden goseak ilgarri!

Ala baita samurra ait'amen biotza!  
 Aldiz, umerena da gogor eta otza!  
 Argatik niagok ni biluztera lotsa,  
 Beude ene eskuko landak eta moltsa!

Zenbat dire munduan goizik biluziak  
 Laidoen ja saiteko menerat jautsiak,  
 Eskuak baitutuzte aurreri utziak  
 Ongi eginen ordain gaizki ikusiak.

PEDRO DIBARRART,  
*Baigorrikoa.*



## SU ONDUAN<sup>1</sup>

|                           |                      |
|---------------------------|----------------------|
| Gau illun ta tristea      | Bañan sartu gaitezen |
| Asi da etortzen,          | Baserri chokuan,     |
| Elurrik kanpo danak       | Eta anchen segiran   |
| Ditu estaldutzen,         | Sukalde chuluan.     |
| Artzayak ardichoak        | Jarri gaitezen pozez |
| Salechean sartzen         | Suaren onduan,       |
| Ditu; ta chorichoak       | Esheririkan ango     |
| Dirade iñiltzen;          | Aulkia goratuau.     |
| Eleizako dorrean          | Amonacho zarraren    |
| Ezkillak du jotzen,       | Aldamen gozuan,      |
| Ta zeruba dijoa           | Gu bezin doatsurik   |
| Tristetzen... tristetzen. | Ez da, ez, munduan;  |
| Chiminitatik kea          | Pensamentu charrikan |
| Gora da alchatzen,        | Ez degu buruan,      |
| Arbolak osto gabe         | Penarik, negarrik ez |
| Tantai dira ikusten,      | Iñolaz barruan,      |
| Otz gogorra gorputzan     | Kontu izugarririk    |
| Gogor da sartutzen,       | Ez degu goguan...    |
| Eta arkitzen gera         | Bakarrik da bizitzen |
| Penatzen... penatzen...   | Onela zeruan.        |

(1) Véase pág. 277.

Egur sendoarekin  
 Suba egiñikan,  
 Onla gure gorputzak  
 Ark beroturikan,  
 Gaztañ gozo, gozoak  
 An ipiñirikan,  
 Chirt... chirt... suben soñna  
 Guk aditurikan,  
 Arkitzen gerade, bai,  
 Oso pozturikan;  
 Ez da orain guretzat  
 Batere penikan,  
 Alaitasun gozoa  
 Ta poza baizikan.  
 Bañan atera ezkero  
 Baserritatikan,  
 Ez degu arkituko  
 Poz au iñundikan,  
 Dagolako basoan  
 Ondo gorderikan.

Ikusi nai ezkero  
 Poza ta pakia,  
 Su gozoen ondoan  
 Denak elkartzia,  
 Ez dago besterikan  
 Echean sartzia,  
 Eta an sukaldlean  
 Ura ikustia;  
 Begira aitonacho  
 Zar, zuri gorria,  
 Kantatzen aurchoari  
 Osoro alaia.  
 Begira amonacho  
 Ezti, langillia,  
 Suba piztu naiyan  
 Chit bizi, bizia,  
 Eta an maukuntsian

Ayenchen semia,  
 Eta maya ipintzen  
 Onen emaztia.  
 Jostatzen ari dira  
 Aurchoak pozturik,  
 Aitonaren kontuak  
 Gogoz entzun nairik.  
 Afaltzera maiyian  
 Denak elkarturik,  
 Azten dira lenbizi  
 Otoitza egiñik.  
 Afaiya bukatzean  
 Eskerrak emanik,  
 Jaungoikoari gogoz  
 Biotz, biotzetik,  
 Alchatutzen dirade  
 Segiran mayetik,  
 Aurchoari aitonak  
 Kontuak esanik  
 Oieratzen dirade  
 Pakez chit beterik,  
 Pake au izateko  
 Beti erreguturik.

¡Zein gozorik dijoan  
 Onla, bai, biziya,  
 Kezka triste charrikan  
 Gaberik guztiya!;  
 Bañan munduban ez da  
 Guztiya eztiya,  
 ¡Tristetasunak... penak...  
 Naigabe larriya!

Begira zagun penaz  
 Ichaso aundira,  
 Arrantzale gaišoen  
 Chalupa chikira;  
 . . . . .

Begiratzen badegu  
 Bai, guk baserrira,  
 Poza ta alaitasuna  
 An ikusten dira;  
 Penak, begiraturik

Arrantzako ontzira.  
 . . . . .  
 ¡Zenbat gauza gogorrak  
 Munduban, bai, dira!

BONIFACIO ECHEGARAY.

## FUNDACIÓN DE VILLAS

(CONTINUACIÓN)

Otro de los privilegios más memorables de que gozó Segura, fué el otorgado por Enrique IV en Madrid á 14 de Enero de 1467, para que no se exigiesen á aquella villa los once mil maravedís de la moneda nueva que cada año le tocaba pagar por razón del pedido ordinario. El ya recordado Gorosábel, á cuya autoridad deferimos con gusto en cuanto se relaciona con las vicisitudes que atravesaron los municipios de Guipúzcoa, cuyos archivos examinó en su mayoría con laudable diligencia, dice que esta exención se fundaba en los muchos servicios que Segura prestaba á Su Majestad, «y en las muertes, gastos, robos y daños de haciendas que recibían sus habitantes en las guerras de Nabarra, y por causa de los movimientos de Castilla, en que habían tenido mucha lealtad y voluntad con obra en su real servicio».¹ Para que pueda formarse más cabal y exacta idea del encarnizamiento con que por aquellos tiempos se peleaba entre Guipúzcoa y Nabarra, bastará indicar que así como los documentos existentes en los pueblos guipuzcoanos hablan de los daños y

(1) Gorosábel (don Pablo) loc. cit.

males que reciben de sus adversarios, los papeles del archivo de la Cámara de Comptos llaman *frontera de malhechores* á aquella parte en que se halla asentada la villa de Segura. Por cso mismo, habían de tener los reyes de Castilla interés directo, vivo y marcadísimo en favorecer á esta villa y á las que se encontraran en su caso, no siempre por generosidad, sino por conveniencia política y por anhelo de acabar de una vez con los restos que aún quedaban á los monarcas de Navarra aquende el Pirineo. No utilizaron poco para tales intentos los esfuerzos de los guipuzcoanos, los cuales pelearon con arrojo y heroísmo contra los descendientes de Sancho el Fuerte, contribuyendo de este modo á ahondar de día en día la excisión que se había producido entre los hijos de la *Euskal-Erria*. Ni se supo comprender, ni se supo practicar la ley trazada por la unidad de la raza; y nabarros contra guipuzcoanos, y guipuzcoanos contra nabarros lucharon con aquel ardor insano con que contienden los hermanos entre sí. De ello podían dar fe y testimonio solemne los pueblos fronterizos, así los situados en territorio nabarro, como los que se hallaban enclavados dentro de los límites de Guipúzcoa. Y entre estos no fué Segura el que menos hubo de sufrir, según se desprende del mismo privilegio que nos ha sugerido estas consideraciones, que, si bien es cierto que en otra parte tienen lugar más oportuno, no hemos querido omitirlas aquí, porque son elementos importantes de juicio para comprender á qué causas obedecía en este país la fundación de villas, y qué motivos dificultaban ó estimulaban su acrecentamiento y desarrollo. El mencionado privilegio fué confirmado por los reyes Católicos en Córdoba á 18 de Septiembre de 1482.

De otro de los que disfrutaba Segura, y cuya fecha no consta, parece inducirse también que á los peligros que corría por su situación cerca de Navarra, la cual era causa de que tuviese que rechazar ataques de los hijos de aquel reino, se unían incendios casuales que destruían enteramente el pueblo, como acaeció el 18 de Octubre de 1422, y por eso, y para la reparación de los muros y cercas, se autoriza á la misma villa por el mencionado privilegio á cobrar el derecho del albalá del acero que se labrase en la ferrería de la Raya de Alcibar.

Tampoco es de dejar en olvido otro privilegio expedido por

los Reyes Católicos en Monzón á 15 de Mayo de 1491, concediendo licencia para celebrar en Segura mercado franco los martes de cada semana por tiempo de veinticinco años, eximiendo á los que acudiesen á él del pago de la alcabala, diezmo viejo y demás derechos pertenecientes á la Corona Real. Es notable esta concesión, no sólo por proceder de los Reyes Católicos, que se mostraron tan celosos del robustecimiento de su poder, y del mantenimiento de las prerrogativas de la Corona, sino porque de sus claúsulas se desprende que los servicios que Segura les había prestado no se limitaban á los continuos á que las guerras con Nabarra le obligaban, sino que los hizo también en las luchas con Francia y con Portugal, á juzgar por lo que textualmente se afirma en el mismo privilegio, en el cual se dice: «Acatando como la dicha villa se quemó é se abrasó por fuego, é porque es la mas noble villa é de las mejores que nos habemos en la nuestra noble é leal provincia de Guipúzcoa. E otrosí acatando los muchos é buenos servicios que la dicha villa nos ha hecho en las guerras con Portugal é Francia.....»

La villa de Segura, según ya hemos indicado anteriormente, fué, como las de Tolosa y Villafranca, cabeza de una dilatada jurisdicción. No tenemos por qué recordar de nuevo los orígenes de este agrupamiento de gentes, porque quedan ya explicados. Y por si todavía pudiese caber alguna duda acerca de los motivos de que nacía la constitución de estos importantes centros municipales, la desvanecerá por completo el texto de los documentos que aún se conservan relativos á la anexión de varios lugares ó colaciones á la villa de Segura. En 1384 se unieron á su vecindad las colaciones ó aldeas de Astigarreta, Cegama, Cerain, Gaviria, Gudugarreta, Idiazábal, Legazpia, Mutiloa y Ormaiztegui. Para el otorgamiento de las escrituras particulares de concordia, en cuya virtud se verificó esta anexión, la villa de Segura dió sus poderes en 15 de Febrero del citado año de 1384 á Martín Miguélez y Juan de Lazcano. Y en los documentos públicos que estos subscribieron, se dice entre otras cosas, lo siguiente: «por razon que nos es fecho saber que algunos homes de algunas vecindades ó algunas vecindades de la dicha villa é de otras partes quieren entrar generalmente ó en especial ser nuestros vecinos, entendiendo que serán mejor defendidos...»

Y el rey don Juan I, al aprobar en Avila á 2 de Febrero de 1387, la sumisión de los referidos lugares á la villa de Segura, se expresa en estos términos, cuya transparencia no deja lugar á duda alguna sobre el motivo á que esa sumisión obedeció principalmente: «Vimos una petición que los procuradores de las nuestras villas y lugares de la nuestra tierra de Guipúzcoa nos enviaron, por la cual nos enviaron á decir que fué vuestra voluntad de entrar vecinos de la dicha villa de Segura por razon que fuesedes mejor defendidos de los malhechores, é viviesedes en paz é sosiego, como cumple á nuestro servicio, é que por cuanto esa dicha villa está en frontera de Nabarra en comarca do hay muchos ladrones é malhechores que facen muchas fuerzas é robos é muertes de homes, é otros maleficios...»

Además de los mencionados lugares se agregaron también á Segura los de Ezquioga y Zumarraga. El pleito que con este motivo tuvo Segura con Villarreal de Urrechu respecto á la jurisdicción de aquellos dos pueblos, es una nueva y clarísima prueba de la importancia y poderío que á la sazón alcanzaba, pues por sentencia definitiva pronunciada por los jueces árbitros y aprobada por el rey don Enrique III en Burgos á 15 de Julio de 1405, se declaró que no solamente Zumarraga y Ezquioga, sino que también el mismo Villarreal debía pertenecer á la vecindad de Segura.

De tal importancia vino á decaer aquella villa, como decayeron las de Tolosa y Villafranca, cuando por sucesos que han sido ya recordados, los lugares sometidos á su jurisdicción se juzgaron aptos para vivir por sí, y no vieron la necesidad de apoyarse en otro centro de población de más recursos y medios de defensa. Y una demostración de lo que por esta causa menguó la significación de la villa de Segura, la tenemos en que las veinticuatro escribanías con que en lo antiguo contaba, quedaron reducidas en 1723 á ocho, y en 1748 á tres.

La segregación de estos lugares sometidos á la jurisdicción de Segura, como la de los que se anexionaron á Tolosa y Villafranca, cae, por la fecha en que se verificó, fuera del período histórico á que el presente *Ensayo* se contrae; mas á pesar de ello, no cabía, sin dejar incompleto el cuadro, prescindir de un suceso que por lo menos ayuda á comprender ó adivinar cuán

diferente era el estado de este país en las épocas á que mi estudio se refiere, ó sea, en las que precedieron á aquellas portentosas empresas que se realizaron casi simultáneamente al finalizar el siglo XV, cambiando, de una manera radical y profunda, el destino de las naciones y los rumbos por donde caminaba la sociedad.

El instinto de libertad é independencia que es natural al hombre, se borra ante las implacables exigencias de la necesidad. Y por eso, aquellos pueblos que suspiraron por su emancipación en cuanto creyeron que no había enemigos que pudieran poner en peligro su sosiego y bienestar, anhelaban antes buscar la protección de alguien que les librarse de los males á que se exponia quien, aisladamente y sin fuerzas, se empeñaba en luchar con adversarios temibles, ante cuya audacia no había nada seguro. No eran los nabarros los únicos que por aquella parte amenazaban: otros enemigos había, más interiores, pero no menos ardorosos; y la precisión de organizarse en contra suya aumentaba los motivos que conducían á la concentración de las gentes y agrupamiento de los pueblos. Estos enemigos no eran otros que los turbulentos banderizos que á la sazón ensangrentaban el país, y de cuya audacia no hay para qué repetir aquí lo que largamente queda recordado en el primer capítulo de la presente obra. Pero sí conviene consignar una tradición que corre como muy autorizada en Segura, y que ha sido recogida por Gorosábel en su varias veces citado *Diccionario*.

Según esa tradición, que confirma y robustece cuanto hemos dicho acerca del estorbo que la fundación de villas significaba para la realización de los planes de guerra de los banderizos, el señor de Lazcano quiso apoderarse por fuerza de la villa de Segura, con objeto de obligarle al pago de los diezmos, á cuya percepción se consideraba con derecho, que aquella villa no le reconocía. Como los historiadores antiguos nada dicen de semejantes cuestiones, no sabemos á ciencia cierta cuál pudo ser la época en que surgieron; pero á juzgar por el estado social del país, y por las circunstancias que concurren en los hechos á que esta tradición se refiere, parece prudente suponer, como supuso Gorosábel, que acaecerían á principios del siglo XV. Para realizar sus intentos, el señor de Lazcano, con los parciales

que había reunido, avanzó sigilosamente hacia Segura, siguiendo río arriba la corriente del Oria; pero no pudo sustraerse á la vigilancia de la atalaya que se había establecido en la casa solar de Jauregui de Cerain, situada en paraje adecuado para divisar cuanto pudiese ocurrir en los alrededores de la villa amenazada. Advertidos los vecinos de esta, ocuparon posiciones en las casas del arrabal, desde donde rechazaron el ataque, y alcanzaron con una flecha al señor de Lazcano, que cayó muerto en el acto. Desanimados con ello los parciales del ambicioso banderizo, abandonaron el campo y se retiraron sin obtener la realización de sus intentos. En remuneración del servicio que había recibido de la atalaya establecida en la casa solar de Jauregui de Cerain, la villa de Segura donó á su dueño la ermita llamada la Cruz de abajo, «y á los habitantes de la casa de donde se tiró la flecha que hirió á Lazcano hizo libres y exentos del pago de los impuestos municipales. Se dispuso igualmente que, no obstante la costumbre de la villa de que los cadáveres de los que fallecen en las casas extramurales sean conducidos hasta las puertas de la población con acompañamiento de un solo clérigo, el cabildo eclesiástico fuese hasta la citada del arrabal á conducir los difuntos de la misma. Enfrente de ella, en la pared pegante al antiguo camino de la villa, se hallaba colocada una piedra circular con una cruz labrada, como señal sin duda del sitio en que fué herido el señor de Lazcano. Removida esta pared al tiempo de construirse el nuevo camino de coches, dicha piedra fué colocada en la fachada de la mencionada casa del arrabal, donde subsiste actualmente como memoria del citado hecho».<sup>1</sup>

CARMELO DE ECHEGARAY.

(Se continuará)

---

(1) Gorosábel, loc. cit.

ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA,  
*según el orden de sus familias pobladoras*

---

(CONTINUACIÓN)

- Aldalur, Juan, h. Zumaya, A. P.—Juan, h. Elgoibar, A. P.—San Juan, h. Zumaya, 1601.
- Aldanondo, D. Juan Bautista, h. Idiazabal, 1772.
- Aldaola, Don Juan, vicario de Zumaya y su procurador en la Junta General de Guetaria el año 1397.—Juan Martinez, procurador de Segura en la referida Junta.—Juan Martinez, vecino principal de Segura comisionado en 1430 para hacer la separación de la parte correspondiente á Legazpia en la parzonería de Alzania.
- Aldari Egoscozabal, Joannes y Francisco hermanos, y Domingo y Miguel también hermanos, vecinos de Belaunza, h. Tolosa, 1662.
- Aldasoro, Juan é hijos, h. Eibar, 1709.—Manuel, h. Azcoitia, 1718.  
 Miguel y José, h. Anzuola, 1739.
- Alday, Domingo, h. Mondragón, 1643.—José, Juan y Agustín, h. Mondragón, 1740.—Juan Saenz de, h. Eibar, 1613.—Juan Saez de, Elgueta, 1606.—Joaquín, h. Leniz (Escoriaza), 1773.—Martín, h. Elgoibar, 1654.—Francisco y hermanos, h. Salinas, 1772.—D. José, h. Oñate, 1729.
- Aldaz, Joan Martinez, hijo de Martín Zuri de Aldaz, vecino de Tolosa en 1346.
- Aldazabal, Lorenzo, h. Placencia, 1707.—Francisco, Melchor y Martín, hermanos, h. Mondragón, 1708.—Francisco y su hijo Ignacio, h. Elgoibar, 1683.
- Aldazabal Aseguinolaza, Francisco, h. Elgoibar, 1675.

- Aldazabal, véase Zuazola.  
Aldecoa, Francisco, h. Mondragon, 1790.  
Aldeta, Pedro, v. de Mondragón, 1566.—Antonio é Ignacio, h. Elgueta, 1568.  
Alduncin, D. Juan Bautista, h. Oyarzun, 1751.—D. Martín, h. Fuenterrabía, 1717.  
Alduriz, Baltasar, h. San Sebastián, 1663.  
Alegría, Lope Garcia, hijo de Ochoa Lopez de Alegría y Lope Martínez y Martín Lopez su hermano, hijos de Miguel Lopez de Alegría, vecinos de Tolosa en 1346.—Juan Lopez, Alcalde de Tolosa en 1399.—Miguel, descendiente de Alegría y vecino de San Sebastián en 1566.—José Antonio, Juan Bautista é Ignacio, naturales de Beizama, h. Tolosa, 1798.  
Aley, véase Casanueva.  
Alfaro, Joan Sanz, de la casa de Alfaro en Lizaur, v. de San Sebastián, 1566.—Miguel, h. Lezo Pasajes, 1675.  
Alfarsoro, Aparicio, Juan, Ignacio y Miguel hermanos, h. Ormáiztegui, 1673.  
Alimbarrena, Juan, h. Elgoibar, 1644.  
Allanegui, Miguel, Francisco y otro Miguel, h. Tolosa, 1661.  
Aliri, Miguel, hijo de Dominguet, vecino de Tolosa, 1346.—Martín y Juan Lopez, descendientes de la casa de Aliri en Zubieta y vecinos de San Sebastián en 1566.  
Aljobin, Juan, v. de Legorreta en 1399.  
Allanegui, Miguel, Francisco y otro Miguel, h. Tolosa, 1661.  
Almorza, Miguel, de la casa de Erauso en Urnieta, vecino de San Sebastián, 1566.  
Aloay, Martín, h. Vergara, 1646.  
Alonso de Soroa, Bautista y Baltasar, Tolosa 1680.  
Alonso (Fernandez), D. Juan José, h. Irun, 1766.  
Alorburu, Martín Ascensio y hermanos, h. Hernani, 1682.  
Alorza, el Doctor D. Miguel Benito, h. Villarreal, 1634.  
Alos de Guevara, Domingo y Juan, h. Deva, 1558.  
Alquiza, Sancho Ibañez, hijo de Juan Perez de Alquiza, Sancho Miguel, hijo de D. Miguel de Alquiza, Sancho, hijo de Sancho de Alquiza, Lope Miguel, hijo de Miguel Martínez de Alquiza y Miguel y Pedro de Alquiza, hijos de Miguel Ibañez de Zabala, vecinos de Tolosa en 1346, lo mismo que Pero Ibañez de Alquiza hijo de Pero Iba-

ñez de Echabe.—Martín, procurador de la Alcaldía de Areria en la Junta general de Guetaria el año 1397.—Juan, v. de Mondragón en 1461.—El Licenciado Pedro de Alquiza, Jerónimo Aparicio y Andrés de Alquiza, v. de Mondragón, 1566.—San Juan, su hijo Juanes y Antón, naturales y vecinos de San Sebastián, 1566.—Andrés, h. Mondragón, 1584.

Alquiza, véase Galardi.

Alquizalete, Manuel, Gabriel, António y Antonia, h. Villabona, 1691. Alsua, Joannes, descendiente de la casa de Alsua en Zubieta y vecino de San Sebastián. 1566.—José, h. Ataun, 1707.

Altamira, Sebastián y hermanos, h. Oyarzun, 1688.

Altolaguirre, Martín, h. Albistur, 1750.—D. Miguel é hijos, h. Ataun, 1735.—Eugenio y sus hijos Bernardo, Cristobal y Ascensio, h. Tolosa, 1725.—Juan, h. Villafranca, 1640.—Pedro, h. Villafranca, 1648.

Altolaguirre, véase Zubiaurre.

Altube, Bartolomé, de la casa de Altube en Igueldo, v. de San Sebastián, 1566.—Santuar, v. de Mondragón, 1566.—Diego y Simón, naturales de Oñate, hijos de Diego de Altube (de Anguiozar) y María de Olazaran (de Oñate) nietos de Antonio de Altube habitante en el caserío Zuasqueta de Anguiozar, y descendientes del solar de Altube en el mismo valle, h. Mondragón, 1652.—Altube, José, Antonio, Cristobal, Miguel, Andrés y Francisco, h. Oñate, 1740.—D. Carlos Francisco é hijos, h. Ormaiztegui, 1713.—Miguel, h. Anzuola, 1561.—Juan, h. Vergara, 1709.

Altuna, D. Domingo y D.<sup>a</sup> María Ana, h. Villarreal, 1624.—Antonio, h. Escoriaza, 1772.—Juan é hijos, h. Elgoibar, 1692.—Juan y otros, h. Abalcisqueta, 1698.—Benito, h. Tolosa, 1717—Mateo, h. Azpeitia, 1738.—Juan Bautista, h. San Sebastián, 1750.

Aluda, Esteban, procurador de Fuenterrabía á las Cortes de Madrid de 1391.

Alve, Martín García, hijo de García Pérez de Albe, v. de Tolosa, 1346. Alve, véase Zuazu.

Alvis, Rodrigo Ibañez, hermano fundador de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu en Oñate, 1492.

Alza, Ambrosio, h. Fuenterrabía, 1769.

Alza, El Capitan Jacobo, h. Irun, 1684.—Jacue, h. Beasain, A. P.

Alzaete, Juan Lopez, v. del Valle de Leniz en 1461.

Alzaga, Juan Miguelez, v. de Arama, 1399.—Otro Juan Miguelez, v. de Legorreta, 1399.—Pedro, v. de Ataun, 1399.—Juan Perez, hijo de Juan Perez y otro Juan Perez, vecinos de Mondragón en su valle de Ugaran el año 1415.—Matias, h. Villafranca, 1668.—D. Francisco Ignacio, h. Azpeitia, 1757.—Ramón y su hijo Don Esteban, h. Tolosa, 1807.

Alzarraga, Aparicio y Juan, socios fundadores de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en Oñate, 1492.

Alzarte, Lope, v. de Leniz en 1429.—Juan, hijo de García de Cilau-rren; Estibariz y García Ibañez, vecinos los tres del valle de Leniz en 1461.

Alzate, Simón, h. Motrico, 1567.

Alzo, véase Guerequiz.

Alzo Jáuregui, Domingo, Juan y Francisco, h. Villafranca, 1711.

Alzola, Simón, Domingo, Andrés, Pedro y otro Simón, h. Villarreal, 1641.—Agustín y Juan Santos, hermanos, h. Villarreal, 1771.—Juan y Andrés, hermanos, h. Zumárraga, 1705.—Ignacio y hermanos, h. Oyarzun, 1686.—Bartolomé, h. Deva, 1673.—Pedro, h. Placencia, 1635.—José, h. Elgoibar, A. P.—Juan, natural de Azpeitia, hijo de Juan de Alzola y D.<sup>a</sup> María Sanchez, nieto de Juan de Alzola y D.<sup>a</sup> María de Uranga, vecinos todos de Azpeitia, h. 1501, en virtud de provisión de los Reyes Católicos. Establecióse el informante en Sevilla, casó con Doña Leonor Fernandez de Truxillo, fué tronco y cabeza de una notabilísima familia que trasladada á Canarias «desde principios del siglo XVI, formó parte desde entonces de la primera nobleza del país, ejerciendo sus individuos los cargos de alcaides y regidores, mandando las milicias como caballeros hijosdalgo, fundando ricos mayorazgos y contrayendo brillantes alianzas con los Condes de Siete Fuentes, Marqueses de Villa-Fuerte, de la Villa de San Andrés, de la Fuente de las Palmas y de la Zelada, con los Salazares de Frías, Sotomayores y Benitez de Lugo. De su generosa piedad fueron testimonio los conventos de San Sebastián, del orden de San Agustín y del Espíritu-Santo, del orden de San Francisco, de la villa de Icod, fundación de caballeros de este linaje en 1585 y 1646, y patronato respectivamente de la casa de Benitez de Lugo-Alzola y de los Marqueses de la Villa de San Andrés. El célebre cronista D. Juan Nuñez de la Peña en su «Historia de Canarias, D. Alonso Nuñez de

Castro en el Memorial del primer Marqués de Zelada; Viera en sus «Noticias» y D. Antonio Ramos en la Descripción genealógica de las casas de Mesa y Ponte hacen honrosa mención de esta familia.<sup>(1)</sup>

Alzola-Aldaco, Felipe, h. Irun, 1721.

Alzolabea, Juan Antonio y San Juan hermanos, h. Motrico, 1567.

Alzolazas, Sebastián, descendiente de la casa de Alzolaras en Aizarna, v. de San Sebastián, 1566.

Alzolaras, véase Idiaquez.

Alzua, Manuel Esteban, h. San Sebastián, 1749.

Alzua, véase Pagoaga.

Alzugaray, Francisco y otros, h. Fuenterrabía, 1725.—D. Miguel Ignacio, h. Fuenterrabía, 1767.

Alzuru, Juan y hermanos, h. Guetaria, A. P.—Juanes y hermanos, descendientes de la casa de Alzuru en Aya, h. Zarauz, 1604. A. P.

Alzusta, Miguel Martínez, hijo de Martín Ibañez de Alzusta, vecino de Tolosa, 1346.

Amallobieta, Juan García, h. Motrico, 1677.

Amallosari ó Amalluyari, Domingo, vizcaino, h. Elgoibar, 1620.

Amarita, Juan y Cristobal, vecinos de Mondragón en 1530.—Juan y su hijo Juan, vecinos de la misma villa en 1566.

Amarita Bidasolo, Jerónimo, hijo de Juan y de D. Ana de Alquiza, nieto de Juan y Teresa de Aroza, vecinos de Mondragón, y descendiente del solar de Bidasoro en Bedoña (Valle de Léniz).

Amaroz, Martín, v. de Tolosa, 1346.

## JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)

360



(1) Fernandez de Bethencourt, Nobiliario y Blasón de Canarias, tomo 1.<sup>o</sup>, página 265. Sigue tratando extensamente de este linaje y sus hombres insignes, con proljos y bien comprobados datos, que no extractamos aquí, á pesar del interés que encierran, por referirse á familia radicante ya fuera de Guipúzcoa.

## CURIOSIDADES HISTÓRICAS REFERENTES A GUIPÚZCOA

### REALES CÉDULAS

#### Años 1512 y 1513

Los siguientes documentos, copia de los originales que existen en el archivo provincial de Tolosa, muestran las grandes prerrogativas que tenía en otro tiempo nuestra Provincia, y por ello consideramos que deben figurar en la EUSKAL-ERRIA.

#### «EL REY

Junta y Procuradores de los Escuderos hijosdalgo de la Noble é muy Leal Provincia de Guipúzcoa. Yo embíó á Antonio de Luzón Contino de nuestra Casa llevador de estar á ser Corregidor en esa dha. Provincia, y escribo al Lizdo. Velanuñez que venga acá por que me quiero servir de él en otra cosa. Por ende Yo Vos mando que luego recibais en el dho. oficio á dho. Antonio de Luzón, é useis con él conforme á la Provisión ó Patente que lleva fecha en Logroño á dos de Diciembre de mil quinientos é doce. —Yo el Rey. —Por mandado de su Alteza, Miguel Perez de Almazán».

\* \* \*

«El Rey. Junta de Procuradores de los Escuderos fijos dalgo de la N. é muy Leal Provincia de Guipúzcoa. Vi lo que me escribistes sobre la ida de Antonio de Luzón que embié por Corregidor á esa Provincia y la causa por la que embié no fué por quebrantar vuestras Prebilegios que antes mi voluntad es de los conservar mui enteramente

y acrecentar como buestros servicios merecen; y tampoco lo embié por facer perjuicio al Liz.<sup>do</sup> Velanuñez por que Yo le tengo por mui buen servidor y le tenía reservado cargo honrado en que me servir del acá. Solamente fué mi fin de embiarle con alguna Jente de Cavallo como lo habreis visto porque tiene experiencia de Guerra, y me parecia que havia necesidad en estos tiempos que agora, que el Correx.<sup>or</sup> de esa Provincia de mas de saver las cosas de Justicia fuese esperimentado en guerra; Por ende pues é dicho la intencion que á ello me movió que es el bien y defension y buen recaudo de esa Provincia presopuniendo que ambos ellos son mui buenos servidores nuestros, ved vosotros qual de ellos os parece que seria bien que Yo mandase quedar por buestro Corregidor para buestro contentamiento y para el bien y guarda de esa dha. Prov.<sup>a</sup> y embiarme luego cerca dello vuestra resolución, parecer, y votos, por que vistos aquellos yo lo mandase proveer conforme á vuestra voluntad que para qualquier dellos que oviere de dejar el oficio tengo acá cargo onrrado en que nos sirva, y así escrivo y embio á mandar á cada uno dellos que no os impidan lo suyo dicho directa nin indirectamente. De Logroño á trece de Diciembre de mil quinientos é doze.—Yo el Rey.—Por mandado de su Alteza, Miguel Perez Almazán».



«El Rey. Junta, Caballeros, Escuderos é fijos dalgo de la N. é Leal Provincia de Guipúzcoa. Ya sabeis como la Sereníssima Reina D.<sup>a</sup> Juana mi muy cara é muy amada fija por una su carta vos hubo mandado que tuviesedes por Corregidor de esa dicha Provincia á Antonio Luzón, Contino de nuestra casa é como por vuestra parte fué suplicado, por ende yo vos mando que sin embargo de la Provision que al dicho Antonio de Luzón fué dada para que toviese el dicho oficio, hagais é tengais al Licenciado Velanuñez por Corregidor de esa dicha Provincia é useis con él en el dicho oficio é le acudais é le fagais acudir con los derechos é salarios á él anejos é pertenecientes segun é por el tiempo é como lo faciades antes que el dicho Antonio de Luzón fuése proveido del dicho oficio é nos fagades ende al Fecha en Burgos á 20 dias del mes de Diciembre de 1513 años.—Yo el Rey.—Por mandado de su Alteza, Lope Conchillos».

## MOTRICO Y SU INDUSTRIA PESQUERA

ESTATUTOS PARA LA COFRADÍA DE MAREANTES PESCADORES  
de la villa de Motrico

APROBADOS EN 26 ENERO 1880

(CONTINUACIÓN)

### CAPÍTULO 2.<sup>o</sup>

#### *Del gobierno y administración del gremio*

6.<sup>o</sup> Para el gobierno y administración de la Cofradía, habrá un Mayordomo y una Comisión permanente, compuesta de seis individuos que sean dueños de lanchas ó patrones, de los que el uno será el que le toca de Mayordomo, todos los que serán nombrados todos los años, en la forma que se dispondrá en el art. 9.<sup>o</sup>

7.<sup>o</sup> Habrá también un contra-Contador, cuyos cargos de contabilidad podrán ser desempeñados por individuos que no pertenezcan á la Cofradía.

8.<sup>o</sup> Precisamente, sin perjuicio de otras que se puedan celebrar durante el año, según exijan sus intereses, se celebrarán tres Juntas generales, según costumbre establecida. Estas Juntas se compondrán de todos los dueños y patrones de lanchas, y además un marinero de cada tripulación, cuyo patrón sea á la vez dueño de la lancha, el cual deberá ser nombrado por la tripulación misma.

9.<sup>o</sup> El día de San Juan Bautista, 24 de Junio, se reunirá la primera Junta general, y en ella se nombrará el dueño que haya de ser premiado por su constancia de entre los dueños de las lanchas de pes-

ca de la altura que le corresponda por turno de antigüedad, habiendo para esto ejercido la industria de pesca sin mayor interrupción, invierno y verano, *sin cambiar de nombre*; y á satisfacción de la Comisión. Para la debida claridad del precedente artículo, se advierte: 1.<sup>º</sup> Que se reputará por mayor interrupción, para los efectos precitados, la cesación de pesca de altura por un año, si fuese por falta de tripulación, y la de dos si fuese por avería, como naufragio, etc., siendo obligatorio al dueño de la lancha el pago del débito que tenga, á la Cofradía, si la lancha cesa sin desgracia. 2.<sup>º</sup> Que toda lancha nueva, de altura, que quisiera entrar á turnar, no tendrá derecho á la Mayordomía, sino después de ejercer todas las lanchas de altura, incluso aquella en cuyo nombre su dueño ejerce la Mayordomía en el año que se le admite en turno. 3.<sup>º</sup> Que para obtener el premio que se designará en el art. 12, será condición indispensable que no tenga débito alguno á la Cofradía el dueño de la lancha á que por turno de antigüedad corresponde ser Mayordomo, cuya circunstancia deberá acreditar el día que debe tomar posesión, ó bien deberá pagar en el acto de la posesión todo cuanto debiere á la Cofradía, so pena de perder su derecho en favor del inmediato turno.

10. En este mismo día de San Juan Bautista, 24 de Junio, se nombrará el Administrador Tesorero, como se dirá en el art. 12, como también la Comisión, que se cita en el art. 6.<sup>º</sup>, cuyos individuos serán relevados en igual día del año siguiente, sin que puedan ser reelegidos, pero sí con el hueco de un año, y la posesión la tomarán el día de San Pedro, 29 de Junio de cada año.

11. Se celebrará también otra Junta general á continuación de la Misa mayor del día del Patrón, San Pedro Apóstol, 29 de Junio de cada año, instalándose en la sala capitular del Ayuntamiento, con anuencia y presidencia de la autoridad local, como Mayordomo nato, y en esta Junta el nuevo Mayordomo-Tesorero que ha de administrar los fondos de esta Cofradía hasta igual día del año siguiente, ha de tomar posesión, precedidas las formalidades de su compromiso, con previo otorgamiento de escritura pública, presentando por fiador un vecino terrateniente de la satisfacción de la Junta general, que garante con cuarenta mil reales para responder de los fondos que entren en su poder durante el año de su administración.

12. El dueño de la lancha á quien le toque en turno la Mayordomía, no tendrá más derecho que á dos mil reales, que se le pagarán

de los fondos de la Cofradía, en premio de su constancia, y con los cuatro mil reales restantes, la Junta general nombrará en votación secreta, y por papeletas, á un individuo de entre los pretendientes, que podrá ser de la Cofradía ó de fuera de ella, siendo indispensable para la validez de esta votación, el que presida la Junta el Sr. Alcalde de esta villa, ó un representante suyo, y se llamará Mayordomo-Tesorero, quien prestará todas las garantías citadas en el artículo anterior.

13. El día de Todos los Santos, 1.<sup>o</sup> de Noviembre, se celebrará la reunión general de costumbre, en cuya Junta se tratará con toda preferencia de los puntos concernientes al buen servicio del Atalayero, que se nombrará entonces, y tratados convenientemente dichos puntos, se consignarán, con la sanción de la mayoría en el libro de acuerdos de esta Cofradía, las obligaciones terminantes que se le señalaran para el mejor servicio. Esto mismo se ha de hacer con las obligaciones de los señeros, y del que se encargue de mantener de señal por las noches el fuego en la Atalaya, para cuyo buen servicio estará á las órdenes y dependencia del Atalayero.

#### CAPÍTULO 3.<sup>o</sup>

14. Las obligaciones del Mayordomo-Tesorero son:

1.<sup>a</sup> Presidir la Comisión y Juntas generales en ausencia del Alcalde ó su delegado.

2.<sup>a</sup> Las que le correspondan, según el régimen interior establecido por uso y costumbre de esta Cofradía, y las que le confiere el Reglamento.

3.<sup>a</sup> Cumplir y hacer ejecutar las órdenes que reciba de la autoridad de Marina, concernientes á esta Cofradía.

4.<sup>a</sup> Disponer lo conveniente para que los patrones de las lanchas de pesca se enteren antes de salir á la mar de los anuncios meteorológicos, previniendo al atalayero.

5.<sup>a</sup> Recibir la pesca en la lonja de las lanchas de altura, como también cobrar, bajo su responsabilidad, en metálico, los productos de su venta, y hacer las pagas respectivas de las pescas á las tripulaciones con la cuenta razonada en una papeleta, con deducción de lo establecido para las atenciones de la Cofradía, con el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del contra-Contador.

6.<sup>a</sup> Llevar los asientos de los libros correspondientes de los in-

gresos que por todos conceptos tenga la caja de la Cofradía, y de los pagos que se hagan por cuenta de la misma, valiéndose al efecto del contador ó contadores, que estarán á su disposición.

7.<sup>a</sup> Producir las cuentas de su administración en la Junta general de patrones que se celebrará con este objeto cada cuatro meses, teniéndolas con anticipación de ocho días á la disposición de la Comisión con los debidos comprobantes para su examen y revisión. Cuidar de la buena conservación y limpieza de la lonja, escabechería, lavaderos y demás localidades de la Cofradía, valiéndose al efecto de los dependientes que hay para los mismos, y cobrar el impuesto de la pesca por el uso del agua de los lavaderos, y rentas de la propiedad de la Cofradía.

(Se concluirá)

## LA TORRE DE LA ENCONTRADA

---

### LEYENDA ALABESA.<sup>1</sup>

---

#### Una pincelada histórica.

Corrían para España aciagos y tumultuosos los días á mediados del siglo XV. Cual si el desorden hubiese germinado á la par en todas partes, se agitaban inquietas las banderías y parcialidades en Aragón, Castilla y Navarra.

La región castellana, que há poco había visto rodar la cabeza del Condestable D. Alvaro de Luna en una de las plazas de Valladolid, bullía sorda en el reinado de Enrique IV, *el Impotente*, fijando su recelosa mirada en el privado D. Beltran de la Cueva y la reina Doña Juana, y apellidando la *Beltraneja* á la presunta heredera del trono de Castilla, fruto á su entender de los desvaríos amorosos de la reina con

(1) Premiada en los Juegos florales celebrados en Vitoria el día 6 de Agosto de 1895.

el privado de Enrique IV, cuya debilidad é irreflexión provocaron quizás la sangrienta y ridícula parodia de la *destitución del rey*, representada en Avila á las puertas de San Pedro por la nobleza, confabulada en contra de un monarca más débil que intencionado, más inconstante que criminal.

En Aragón y Cataluña, desde la muerte en Italia del magnánimo rey Alfonso V, la efervescencia levantaba doquiera encrespadas olas en derredor del trono de su hermano D. Juan, á causa de la cruel y desnaturalizada conducta de éste con su infortunado hijo el príncipe de Viana, al extremo de que se sublevase el Principado catalán, uniéndose á él en su manifestación de desagrado no pocos aragoneses y valencianos, á la par que el rey de Castilla invadía la frontera de Aragón.

En Navarra la destructora guerra civil talaba los campos, segaba las vidas, y perturbaba las conciencias. Muerta la reina de Navarra Doña Blanca, casada con D. Juan, rey de Aragón, éste arrebató la corona á su primogénito, lo cual provocó la indignación del pueblo, que se dividió en dos bandos; agramonteses ó partidarios del rey, y beau monteses ó secuaces del príncipe; bandos que con cruel saña se atacaban y destruían un día y otro, sembrando en el reino el espanto y la desolación.

Consecuencia de tanto desorden fué el que se plagaran los territorios de Castilla, Alaba y Navarra de cuadrillas de malhechores, que merodeaban en los campos y montañas, encontrando en la nómada vida del bosque medio seguro para vivir holgadamente del pillaje y la rapiña.

Tal era la situación de España en la época á que nos referimos: situación anómala, á la vez que precioso preliminar, para que momentos después destacara la gran figura de Isabel la Católica, se uniesen los poderosos reinos de Castilla y Aragón, y se desarrollara en los muros de Granada la grandiosa epopeya de la independencia española, que el inimitable pincel de Pradilla ha trasladado al lienzo para gloria suya y orgullo de la patria.

### La casa-torre.

En la pintoresca y risueña llanada de la provincia de Alaba, á orillas del río Zadorra, y sobre la meseta de Gazteiz se eleva cual gallarda

palmera sobre florido prado la capital del territorio alabés, irguiendo por cima de las rojas techumbres de sus casas las esbeltas agujas de sus torres, que parecen escapar por el diáfano firmamento á clavar en el purísimo azul del cielo el signo sacrosanto del Calvario.

Allí Vitoria, la fronteriza ciudad, codiciada por los reyes de Castilla y de Navarra, parece dormir el sueño de la felicidad al dulce arrullo de los juguetones arroyos que corren por su llanura, aprisionada al N. por los picos de Elguea, Amboto y Gorbea, al E. por las gigantes barreras de Urbasa y San Adrián, al S. por los montes de su nombre, y al O. por la sierra de Badaya.

Caminando hacia el ocaso, y ganando la cima de esta última, se descubre al pie de la montaña el bellísimo valle de Cuartango. Es una frondosa esplanada, de forma casi circular, cerrada al O. por las Crestas del Arambalz y Guibijo, al S. por la sierra Arcamo, al E. por la de Badaya, y abierta al N., por donde confina con el valle de Zuya. El cristalino cauce del Bayas, recorre en caprichosos y revueltos giros el valle de N. á S., ocultándose con frecuencia entre sus espesos bosquecillos, para aparecer de nuevo más allá, al huir por el portillo de Techa á pagar tributo al Ebro. Innumerables grupos de blanquísimos casas, ya cobijadas cual palomas entre tupidas arboledas, ya ocultándose cual tímidas vírgenes tras pequeños cerros, completan el risueño panorama del valle.

En la parte abierta por donde éste confina con el de Zuya, se tiende, aprisionado por ambos, otro pequeño vallecito, que pudiéramos llamar de Guereña, al que prestan amparo y poesía los cerros de Badaya y Arambalz. En el frondoso bosque que le cubre hay esparcidas muy rústicas viviendas al abrigo de un humilde templo, cuya sencilla torre se alza entre espeso ramaje frente á una vetusta casa señorial levantada á orillas del Bayas, que retrata en sus límpidas aguas los monótonos perfiles de aquella. Los gruesos muros de sus paredes, los patios que en su interior se destacan, las almenas que coronan sus alturas, y el soberbio puente de piedra tendido sobre el Bayas desde el pie mismo del edificio, bien delatan la alcurnia de su dueño: es la Torre de Guereña, mansión suntuosa del prócer, que desde lejanos tiempos ha gobernado el valle con jurisdicción propia civil y criminal, imponiendo en su pequeño territorio la omnímoda voluntad del señor de horca y cuchillo. A la sazón, aunque conserva en mucho su autoridad, ejerce sobre el país un señorío patriarcal.

A los lados de la espaciosa entrada del edificio hay dos bancos de piedra en uno de los cuales se ven sentados dos robustos labriegos.

Es la caída de una plácida tarde del mes de Abril. El sol, que desciende pausado, besa ya las cumbres de Arambalz; la fresca brisa del Gorbea agita bulliciosa las hojas de los árboles del bosque, buscando mullido lecho en las corolas de las flores para esperar al nuevo día, y los pájaros apiñados en la espesura, saludan en alborotado concierto al crepúsculo vespertino. Uno de los labriegos que están á la puerta, se incorpora, mira al horizonte, y dirigiéndose al otro exclama: «¿Sabes que aquella nube no me gusta? Me parece que tendremos...»

«Bah! No hay cuidado» repuso el otro.

«Me alegraré, pero este calor no es natural y harto será que la tormenta...»

«Sea lo que quiera, poco daño nos puede hacer.»

«Sí; pero puede hacerlo á los señores que han de venir de Vitoria mañana por la mañana.»

«Tienen buenos caballos y nada tienen que temer. Pero dime: ¿no te choca el que los señores falten tanto tiempo del valle?»

«No; los reyes han estado en Vitoria, ellos han ido allí con tal motivo y como, según dicen, no se marchaba el rey hasta ayer, por eso no han venido, pero vendrán mañana. Y á propósito, ya puedes disponer lo necesario, y al rayar el alba sales con cuatro ballesteros á recorrer el camino. Sabes que de poco tiempo á esta parte se han llenado estos bosques de ladrones.»

«Creo que no es menester, llevando ellos gente armada.»

«Pero otros muchos no la llevan; y sobre todo eso no es cuenta tuya.»

«Mas...»

«Rerito, Nuño, que prepares los hombres y...»

«Bueno, bueno: al rayar el alba saldremos.»

«Y recorrerás todo el sendero de la sierra hasta la llanada.»

«¡Vive Dios! si algún villano mirara mal á mis señores D. Gonzalo ó D.<sup>a</sup> Marina, le atravesaría el corazón con la mejor flecha de mi ballesta.»

«Dices bien, Nuño. Los señores son buenos como nadie, y gracias á ellos nadie tiene hambre ni le falta abrigo en el valle durante el invierno, y por esto mismo hay que guardarlos de los malhechores.»

«Tienes razón; pero pierde cuidado, que mientras Nuño pueda...»

«Ya lo sé, y por esouento siempre contigo.»

«Vaya, pues; voy á escoger unas flechas, y después á cenar, que parece que mi estómago se queja, dijo Nuño, é incorporándose añadió:

«Hasta mañana, Ivan.»

«Hasta mañana, Nuño»

y ambos desaparecieron penetrando Ivan en la Torre por la puerta principal, y Nuño por una más pequeña, que se abría en la trasera del edificio. Había anochecido.

MANUEL DIAZ DE ARCAYA.

(Se continuará)

#### SECCIÓN AMENA



## ESTROPARA POLITA



Lengo egun batean zeuden gizon kostar batzuek estroparen gañean itzegiten, bakoitzak emanaz bere iritzia, eta esanaz zeiñ diran bere ustean, arraunlari onenak.

Ori aditurik an inguruan zegoen goyerriar batek, ala dio:

—Estropara polita, oain goyerrin jokatzea dijoatzena.

—¿Goyerrin?

—Bai: Zeamakoak eta Segurakok, Gabirikon ta Idiazabalkon kontra.

—¿Eta non jokatu bear dute? ¿Erreka zuloren batean?

—Ez, ez: Ichasoon, baña.... *Ichaso-legorren.*





# EUSKAL-ERRIA

---

## LOS BASCONGADOS EN AMÉRICA

---

Don Blas de Lezo y el último sitio de Cartagena de Indias

1741

(CONTINUACIÓN)

Como demostración evidente y palmaria del poder defensivo del paso de Boca-Chica, y del empeño porfiado que ponía nuestra tropa en conservarlo, nada más significativo que la prudencia con que vemos á los ingleses proceder en adelante: alejaron su Armada de la zona de fuego de nuestros baluartes y navíos y la mandaron dar fondo á lo largo de la playa de Chamba. Solo quedó un navío de ochenta cañones incomodando, al abrigo de la arruinada batería de Santiago, el castillo de San Luis, desde donde recibió tan certeros disparos, que se vió obligado á largar las amarras y ponerse á la vela. En vista de los destrozos causados en sus buques, precavidos y prudentes los ingleses, no los quisieron dejar por más tiempo expuestos á los fuegos

de nuestros cañones, y el día 21 destacaron únicamente dos bombardas y una fragata de cuarenta piezas que montaba también algunos morteros, con los cuales siguieron incomodando al castillo y los navíos de Lezo; y como viese este general que algunas bombas rozaban los costados de sus navíos, para conjurar el peligro de que volasen el San Felipe, se apresuró á sacar el repuesto de pólvora encartuchada que en él guardaba. El fuego de las bombardas y fragata y el que empezaron á arrojar, certero y porfiado, sobre el San Luis, los doce morteros que, en tan corto espacio de tiempo, habían conseguido poner los ingleses en batería, no cesaba en todo el día y la noche, y la tropa que lo aguantaba, fatigada y maltrecha, ni podía descansar, ni dedicarse siquiera á reparar, en la medida de las necesidades, los daños que causaban los proyectiles en las obras de defensa.

Al día siguiente de este primer ataque formal de los ingleses contra las fortificaciones del estrecho, bajó el Virrey á visitar el teatro de la lucha, y aprovechando el General Lezo la oportunidad de hallarlo á bordo de la *Galicia*, le hizo observar las facilidades y la buena voluntad que mostraba el capitán D. Miguel Pedrol, de verificar por sí mismo, con un piquete de soldados, el reconocimiento del monte, en donde los ingleses construían sus baterías; «pero no dijo D. Sebastián de Eslava sí ni no, y con estas omisiones—agrega el marino—vamos dejando á los enemigos que hagan lo que quisiesen». Las bombas, á todo esto, seguían poco á poco demoliendo los parapetos y causando destrozos sensibles en el castillo, en donde á poco quedó destruido el almacén de los víveres.

Hasta el día 24 no se tuvieron noticias ciertas de la clase de trabajos de campaña que ejecutaban los enemigos en el bosque: dos españoles, que habían conseguido escapar del navío en donde los conducían prisioneros desde las Canarias, cerca de cuyas islas los tomaron los ingleses cuando se dirigían sobre Cartagena, dieron al General Lezo relación muy detallada de todo lo que, como testigos de vista, habían observado durante los días de cautiverio. Por ellos supo el marino, entre otras cosas, que los propósitos del enemigo, por lo pronto, se dirigían á destruir el castillo, único obstáculo serio que habían de vencer para forzar el paso de Boca-Chica; y con el fin de conseguirlo en breve tiempo, ni escaseaban esfuerzos ni reparaban en sacrificios, habiendo desembarcado sus tropas y pertrechos de guerra en la playa de Chamba, detrás de la arruinada batería de Santiago, á su izquier-

la, en donde construían sus baterías con perfecta tranquilidad. Dijeron también que esperaban un refuerzo considerable, y en efecto, á la caída de la tarde apareció un convoy de treinta navíos, los cuales fondearon en los intermedios de la Armada.

Hemos visto ya á los ingleses, dueños de toda aquella parte de la isla de Tierra Bomba, ejecutar aceleradamente, al abrigo de sus navíos, fondeados á lo largo de la playa de Chamba, los trabajos de campaña necesarios para batir en brecha el castillo de San Luis; y, desde estos momentos, hemos de ver también al prudente General Lezo, abrumado bajo el peso de la gran responsabilidad que había contraído, de conservar aquellos lugares, estorbando el paso al enemigo y librando de esta suerte la plaza de los estragos, por lo menos, de un bombardeo funestísimo, solicitar el parecer de los comandantes de los navíos y del castillo de San Luis sobre la conveniencia de sostenerse hasta el fin en aquellos parajes, no obstante las escasas garantías de éxito que se prometían, ó de abandonarlos en tiempo oportuno, con las precauciones que se pudieran emplear, á fin de economizar las energías que reclamaba la seguridad de la plaza. Cuantos esfuerzos había derrochado hasta entonces, á costa de la propia estimación, para persuadir al Virrey, que nunca, como hemos visto, se mostró dispuesto á escucharlo con agrado, de que la salvación de la plaza pendía en gran manera de la seguridad del paso de Boca-Chica, en donde debieron acumularse los mayores elementos de resistencia, vigilando las playas y estorbando, á costa de cualesquier sacrificios, el desembarco; todas aquellas energías las empleaba ahora en solicitar órdenes bien terminantes, que le trazaran la línea de conducta que había de seguir, y los medios que fueran necesarios para evitar el peligro de que, al ser asaltado el castillo, como lo esperaban de un momento á otro, cayeran sus defensores en manos de los ingleses.

Su acreditada experiencia le aconsejaba economizar los esfuerzos que hubieran de emplearse en sostener la lucha en aquellos parajes, amenazados de caer en plazo breve en poder del enemigo. Ni el castillo de San Luis, llave del estrecho, que se escapaba de sus manos por una serie de torpezas, cuyos orígenes no había acertado nunca á comprender, ni sus pobres navíos, huérfanos de toda protección, podrían resistir la potente artillería de sitio que, la obcecación del Virrey había, con inaudito desdén, consentido á los ingleses echar en tierra; y cuantos esfuerzos se malograran, pues todos habían de ser ya malo-

grados, en el paso de Boca-Chica, podrían aprovecharse en la defensa de la plaza. Volar el almacén de pólvora del castillo, clavar sus cañones y hundir en la canal los navíos en tiempo oportuno, entorpeciendo así el paso á la escuadra enemiga, para dar lugar á preparar las defensas de la plaza, he ahí ahora la única preocupación del marino ilustre.

En previsión de lo que pudiera ocurrir, reunió en la *Galicia* un consejo de guerra compuesto de los jefes más caracterizados que peleaban á sus órdenes; en él se discutieron todas las hipótesis y acordando el plan defensivo que habían de seguir más conforme con las necesidades del momento, convinieron todos en el parecer de abandonar aquellos lugares antes que los ingleses se hicieran dueños del castillo, y evitar los embarazos y las confusiones y los peligros que suelen acompañar á una retirada desordenada y tumultuosa. En este sentido el dia 24 escribió al Virrey pidiendo «le previniera el tiempo y modo de dejar sin confusión este sitio, en el caso forzoso de haberse de retirar, para que esta tropa y gente de mar y la del castillo y baterías puedan servir para la defensa de la plaza». No se hizo esperar la contestación del Virrey; reduciése á manifestar la conveniencia de que «se mantuviese todo lo que pudiera para dar más tiempo, porque de esto depende la seguridad de la plaza». Conformóse el General Lezo con este dictámen, y para seguirlo hasta el fin, como desconfiara por otra parte, con muy justas razones, del poder y de la seguridad, por ende, del castillo, exigió de su comandante, D. Carlos Denaux, el informe á que se refiere la siguiente carta:

«Muy Sr. mio: Respecto de que el fuego continuo de las bombas que los enemigos han tirado contra ese castillo lo han maltratado bastante, y que sin duda los navíos de guerra que han venido á esta expedición lo batirán, deseo, por lo que conviene al servicio del Rey, me diga V. S. si se halla en estado de rechazar los intentos de los enemigos, y de resistir en el castillo sin que sea tomado; como, de lo contrario, qué medios discurre V. S. para salvar la tropa que hay en él, para que esta pueda servir á la defensa de la plaza; expresando V. S. con individualidad y claridad su sentir sobre estos importantes puntos, y el tiempo en que se deberá tomar esta providencia.—Dios guarde á V. S. muchos años que deseo. *Galicia* y Marzo 24 de 1741. B. l. m. de V. S. su mayor servidor. Don Blas de Lezo—Sr. D. Carlos de Enaux.»

El informe del comandante no pudo ser ni más claro ni más pre-

ciso, ni tampoco más desconsolador; no dejaba lugar á la esperanza más tenue de salvación. El castillo estaba arruinado, así los baluartes y demás obras de defensa como los cuarteles y almacenes; la tropa, rendida y fatigada del duro y porfiado trabajo á que estaba sometida, era materialmente imposible que pudiera resistir un ataque medianamente dirigido; y fué de parecer retirarla secretamente de noche después de clavar los cañones y poner mecha al almacén de la pólvora; «el enemigo con eso—añade—no se podrá aprovechar de nada.»

Ya lo hemos visto; D. Sebastián de Eslava advierte al general Lezo la necesidad de sostener las defensas del canal todo el tiempo que fuera posible, ó, al menos, el que necesitara emplear él hasta poner la plaza en estado de resistir los ataques del enemigo; y este mismo parecer se lo repite de palabra en la visita que le hizo á bordo de la *Galicia*, insistiendo en que, «siendo este el refugio de la plaza, era menester hacer la última defensa.»

—«Por nuestra parte—replicó el marino—no habrá dificultad, que para eso nos tiene el Rey y somos sus vasallos; y si todo se ha de sacrificar, lo haremos con gusto; pero es necesario dictar providencias para que el honor de las armas del Rey y el nuestro no padecan, que, aunque es tarde, no obstante, mucho se puede hacer todavía. Comió aquí—añade Lezo—y se volvió á las cuatro sin decir más, ni disponer otra cosa, cuyo cauteloso silencio me ha dejado siempre en la mayor perplejidad, sin saber á qué atribuirlo.»

No por esto se desanimó el prudente marino, antes bien, oprimido bajo el peso de aquella gran pesadumbre, y persuadido del peligro que le amenazaba, quiso hallarse dispuesto á conjurarla, ó á rechazarla, al menos, en las primeras ocasiones que se les ofrecieran; relevó con tropa de refresco la gente extenuada del castillo; dióle víveres para veinte días, quedándole á él tan solo diez y siete barricas de carne y tocino para la gente de sus cuatro navíos; hizo llevar gran número de pipas para que, llenas de tierra, sirvieran de parapeto y resguardo á los artilleros, á quienes proveyó también de atacadores; no así de balas, solicitadas por el comandante, que no las tenía ya, dejando al Virrey la obligación de atender á esta necesidad.

FRANCISCO SERRATO.

(Se continuará)

## iMEDIKU GISAJOAK!

---

### IPUINA

Ardiaren utsak, pagau bildotsak.  
(Esaera zarra)

—On Pedro, kalietan aiñ goiñ zek darabill?  
—Puntuan ill dan andra bategaitik nabill.  
—¿Ill al da *Buruariñ* Feliparen ama?  
—Bai, Praiñko, gaur larogei urte jayo zana.  
—Mediku chocholoak osaturik Juana,  
Eun urte erañegun bete dituana,  
¿Zergaitik ez dau Mari *Buruariñ* ala  
Urteak gichiago ogei zituana?  
On Pedro ¿zelan ez dot esango egia,  
Berori izan arren Barberu zolia?  
Dala bat osatuten bere alegiñez,  
Eta ez medikuak dauken albidadez?  
Edo fortunaz legez beñik beiñ gaurkoak,  
Direala sendatzen miñdun gisajoak?  
¿Zer balio dau bada, mediku izateak,  
Diruaz tituloa Madrillen artzeak?  
Eta ¿zer barberuak eiñ arren lagundu,  
Egunero ikusten baldin baditugu,  
Zarrak osatu eta, illik gazte asko  
Geratzen emen triste, ainbeste guraso?  
• • • • •  
Larogeiko bat ill dau.... eunekoa salbau....  
Kontu barregarri au ¿nok daike aprobau?  
On Pedro, ez alabau gure medikua,

Erdia zoroa da, edo da lelua....  
—Praiško ezabiltz ondo, bear da lenengo,  
Jakin motiboa ta berba egin gero;  
¿Ez dakizu ondo zuk sei urte osuak,  
Juanagaz dituala pasau medikuak?  
¿Ez dakizu bi milla bisitacho kosta,  
Jakola, ta Mariri lan ein arren ozta,  
Ez dala orren errez geišo bat osatzen,  
Alboko miñ zorrotzak baldin badau artzen?  
Eta ¿ez aldakizu zelan dan otsana,  
Medikuen esanak egiteko Juana;  
Bear dan orduetan erremediuak,  
Artu dituzalako eurak aginduak,  
Orain aurkitzen dala dana gazteturik,  
Eun urtegaz errian zarrena izanik?

—¡Ola! On Pedro ¿zer dau esan nai orrelan?  
¿Denporaz dala eltzen pikua arbolan?  
¿Edo bai, ez balitza Mari aiñ ariñ juan,  
Eta eun urterao bizi izan bazan,  
Gazte legez jaririk seian medikuak,  
Amalau eukazala atzetik sanuak?  
—Praiško, guztiz ei zara eizari ederra,  
Biotz erdian joten ei dozu eperra;  
Baña gaur orren ondo ez dozu tiratu,  
Lumacho baten bere ez dozu aurkitu.  
¿Ez dozu Marigaitik iñoz entzun ezer?  
¿Zelako atsoa zan zuzen edo oker?  
Bera zala neskacha, bera echekoandra,  
Bere bearra ondo egiña bakarra?  
Bera urduri edo ipurdikarea,  
Gauza danetan palta ebana epea?  
Praiško entzun egizu, berak zer ein daben,  
Berba gichitan esan, gura deutsut emen;  
Jakizu, zerbait jarri ezkerro buruan,  
Ondo zeiñ charto eiten ebala beinguan;  
Jakizu, geiso jarri zala eguncho bi,  
Izan orduko dala ogei bider jagi;

Jakizu, medikuak topau arren oyan,  
 Nik topetan nebala etzanda lurrian;  
 Oraiñ kulparik ȝzeñek leikio ezarri,  
 Marik berak eukitu, mediku jaunari?  
 Esan egidazu zeuk ȝez da pikardia  
 Jakitun bati alan sartza ziria?  
 Au ȝez da Judas baten legea berbera  
 Aurrean batera ta atzetik bestera?  
 Ill bada bere ondo *Buruariñ* da ill,  
 Ez eukan obeditzen izan baño umill,  
 Gaur ondo pagauko dau Purgatoriuan,  
 Medikuen esanak ein eza munduan;  
 Neuk eneuke beiñik beiñ, orrelan ill gura,  
 Eroan ez dagidan ariman bildurra....  
 —On Pedro, alan bazan Mari *Buruariñ*,  
 Izen ori ederto jarri eutsen egiñ;  
 Eneñan sinistuko alakoa zala,  
 Berori ezbalitza ondo dakiana;  
 ¡Jesus! ¡Jesus! jarten naz gauzokaz ikara!  
 ¿Nok euki lei zentzuna zar batek ezpada?  
 ¡Larogei urtekoak ariña burua!  
 ¿Noz uste ete eban artza piñua?  
 —Praiñko, entsuizu baña, charrena oraiñdik,  
 Ezin artu erazo geuntsan botikarik;  
 Eta nai noz erautsan bizkochoa jaten;  
 Baita errantzioa *churku churku* edaten,  
 ¿Zeñek osatu leike geiñorik orrelan,  
 Uraren ordez ardau gozoa nai beban?  
 Felipak bere ez dau erratu gichi or,  
 Erak egiñ bai, eta egiñ ezaz gogor;  
 Agaitik bat batean bart egin da mudau,  
 Denporea baño len tripeak galdu dau,  
 ¡Ai! Marik zaindu baleu zintzo dietea,  
 Eunda ogei urtean eukan bizitza!  
 Zorionean gauz au neuk baño ez daki,  
 ¿Zer leuskigu On Justok esango baleki?  
 . . . . .  
 —Nik ez dakit, On Justok zer esango leuken,

Nik neuk On Justo banitz bai, zer eingo neuken,  
 Jarriko nintzateke asarrez sututa,  
 Begiok oñaztuak legeche biztuta;  
 Odol guzti guzia igorik burura,  
 Arturik amorratu dan baten ichura,  
 Iragoko nituke jan bagarik gaizki,  
 Gichienez egunak zazpi edo zortzi;  
 ¿Bestegaitik artzea alako portua  
 On Pedro elitzake sentidutekua?  
 Auše da nik jatorriz, dodan jeniuia,  
 Ama bizia bazan, aita chit berua;  
 On Justo medikua, bada ni lakua,  
 Eta jakin ezkero Mariren kontua;  
 Eneuke egon gura nik bere onduan,  
 Otzitu arte piskat aste bat osuan;  
 Amatetan dalako nire garra baño,  
 Larra iger sutu bat askoz lasterrago:  
 ¡Izango al dí arren biotz mantsokua!  
 Ez polbora ni legez, išiotzekua;  
 ¡Jarraituko al dau siñ, geisoak osatzen!  
 Zergaitik ezpaneban bere len sinistzen,  
 Orain dakit millatik bat ez dala illten,  
 Medikuak esana danean egiten.

—Praiško, oriše da bai, egia benetan,  
 Askok ezpadau bere emen sinisketan,  
 Esan dozun legeche lenengo berbetan,  
 Zarrak ichita doaz gazteak askotan;  
 Baña, ikusi dozu zer dan motibua,  
 Engañuz dago oso mundu au galdua;  
 Au gaitik On Justori, Mariren kontuak,  
 Eragingo leuskioz ez gauza santuak;  
 Geišo batek alanche burla egitean,  
 Bakit zer egiñ eban juan dan urtean:  
 Eskandalu andi bat emonaz errian,  
 Emon ez dan lango bat gure gizaldian,  
 Buruko kapelea (kopaltua bera)  
 Eun erreall kostea botarik lurrera,

Makallau me me baten, antz antzean bardiñ,  
 Anka peian zapalik ichi eban ariñ.  
 Gero berealaše eskuaz artuta,  
 Legua erdi bidean errekarra bota.  
 ¡Ai! ez dakigu asko noz gagozan ondo!  
 ¡Plagea baña, iñoz oyan ez dago lo!  
 Eta bai, zoli zoli, alako eretan,  
 Lazuak ibillten da choriai prestetan,  
 ¡Lastima arima bat oraiñ dana uso!  
 ¡¡¡Litzake deabruak artutea preso!!!  
 Ez al da alakorik egingo gertatu,  
 Damuz gero On Justo ez dedin geišotu.

— ¡Jesus! Jesus! Jesus! bai! Mariri parkatu!  
 ¡Jesus! ez al dau eingo On Justok pekatu!  
 Ill zana joan dala, onek ondo daki,  
 Baki betiko agur ebala emeti;  
 Baki alperra dala ekitea ari,  
 Eziñ giñaikelako atzera ekarri;  
 Baki, Marik eukala buruan aišea,  
 Ez eukala garaunez,<sup>(1)</sup> aiñ ondo betea....  
 (Eta egi guztiok baleuz gomutauko)  
 ¿Ausaz ainbesterano litzake sutuko?  
 Nik beintzat len agertu arren aserrea,  
 Obe dala derichat dana parkatzea;  
 Zergaitik *Buruariñ* zala jayotzati,  
 Faltaduna puska bat munduak badaki;  
 Osteruntzean on bat izan da benetan,  
 Zorrik ez eban izten sekula dendetan;  
 Gañera nik nekusan beti errezenetan,  
 Ordu erdiak naiz jo zeiñ da osuetan;  
 Eta gois guztietan entzuten meza bi,  
 Kanpora urteteko begoan aterri;  
 Orregaitik uste dot, arek pekaturik,  
 Jakinda ez ebala bat egin bakarri;  
 Iñozentea barriz dudacho bat bage,

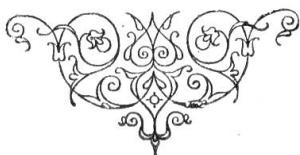
(1) Garaunak=muñak.

Beste munduan ḥez da infernutik libre?  
 Mariren arimeak, On Pedro, oraingo,  
 Aingeru batek legez zerura dau igo.

· · · · ·  
 ¡Ojala! alan balitz, Praiško, diñotsut nik;  
 Iñoren gachaz ez dot artzen atsegíñik;  
 Alanbere nai deutsut esku emotean  
 Esan, euki daizula kontua miñean;  
 Jakizu, uste baga norbait bada illten,  
 Guzur asko errian dala zabalduten;  
 Botarik ezjakintzat mediku argiak,  
 Kulpak eukiagaitik geisoak guztiak;  
 Gaur legez ez dagizun bada zuk erratu,  
 Larregiraño miña eginda luzatu;  
 Onena dala azkenez, éssango deutsut nik,  
 Gauzak jakin artean egotea iñillik;  
*Ardiaren pekatu erratu ta utsak*  
*Erru bagarik pagau ez daizan bildotsak.*

FELIPE ARRESE TA BEITIA.

Ochandion, 1895-ko urtean.



## FUNDACIÓN DE VILLAS

(CONTINUACIÓN)

Esta tradición, no porque deje de estar consignada en una crónica tan detallada y minuciosa como la de Lope García de Salazar, carece para nosotros de fuerza, pues la tiene muy grande, como todo aquello que, sin haberse escrito, se transmite oralmente de padres á hijos, y está además robustecida por disposiciones de los cabildos eclesiástico y municipal, que al acordar las exenciones de que se ha hecho mérito, tuvieron, sin duda, presentes algunos motivos especiales generadores de esos privilegios; y pocos motivos puede haber en esta parte tan verosímiles, ni tan conformes con el espíritu de los tiempos y con el ambiente en que se desarrolló la vida guipuzcoana en el último período de la Edad Media, como el hecho que supone esa misma tradición.

Mucho me he extendido al tratar de la fundación de la villa de Segura, y de la importancia que adquirió en la época en que he procurado concretar mis investigaciones. Pero á ello me han obligado las condiciones en que se desenvolvió aquella villa, y los obstáculos con que luchó, y que en vez de ser contrarios á su engrandecimiento, contribuyeron á él por modo poderoso. En medio de ellos, tuvo la ventaja de que dentro de sus muros la discordia intestina no llegara nunca á tener fuerza, merced en gran parte á la decisión con que se opuso siempre á los esfuerzos de los banderizos, según es de ver en la lección durísima que dió al señor de Lazcano, cuando intentó obligarle al pago de los diezmos.

No todas las villas pudieron gozar de igual fortuna, pues las hubo que vieron á sus hijos divididos en bandos y parcialidades que esterilizaban los frutos que de suyo había de entrañar la constitución de estas comunidades municipales, llamadas por ley de su ser á enfrenar el poder de los banderizos, y contribuir al afianzamiento de la paz pública. De estas villas menos afortunadas fué la de Mondragón, fundada con este nombre y con arreglo al fuero de Vitoria, en virtud de privilegio expedido por don Alfonso el Sabio en San Esteban de Eznatorafe á 15 de Mayo de 1260. Garibay, que no podía ocultar el afecto hondísimo y entrañable que le inspiraba su villa nativa, no tuvo reparo en decir que ésta había sido fundada en la ribera del río Deva, donde había un pueblo antiguo, llamado Arrasate, la mayor población de toda la comarca, con mucho comercio de acero, hierro y otras cosas que la naturaleza de la misma tierra producía. Lo que puede de tenerse por cierto es que al fundar la villa de Mondragón se quiso favorecer el desarrollo de la industria de elaboración del hierro, para la cual les hacían falta no escasas cantidades de carbón, y de aquí provenía la necesidad que tenían de emplear abundante leña.

Pero ni esta laudable aspiración á fomentar la vida industrial, ni los numerosos privilegios y señaladas mercedes que las leyes otorgaron á Mondragón, le eximieron de los horrores de aquella espantosa lucha de bandos en que, al avecinarse la Edad Moderna, se vió envuelta la tierra bascongada. Acaso contribuyó á ello la proximidad de los señores de Oñate: acaso otras causas que por ahora no nos es dado penetrar: lo cierto es que desde tiempo inmemorial, la villa de Mondragón estuvo dividida en dos bandos ó parcialidades, conocidas con los nombres de Báñez y de Guraya. Pertenecían estos al bando de Oñaz: aquellos al de Gamboa. Unos y otros tenían sus jefes respectivos, alcalde propio, regidores, cofradías, juntas, hasta hospital, restringiendo de esta manera y desnaturalizando el santo sentimiento de la caridad. Con razón dice Gorosabel<sup>(1)</sup> que cada una de estas parcialidades tenía su gobierno particular. «Sus odios, enemistades y deseos de venganza eran tan terribles—dice el mismo autor,—que

(1) Gorosábel (don Pablo) loc. cit.

producieron no pocas veces bullicios, peleas, heridas, muertes, quemas de casas, talas de campos y arbolados y otros desastres.... Para poder dominar el uno sobre el otro, y destrozarse mutuamente, cada uno de ellos buscaba el apoyo de los de la parcialidad á que estaba afiliado. Es lo que sucedió en el año de 1448 en ocasión de la quema que sufrió esta villa.... Sin duda que ni el señor de Oñate hubiera intentado apoderarse de ella sin el apoyo de una parte del vecindario; ni aun después ocurriría tal desastre si los de Guraya no hubiesen pedido el auxilio de Gómez González de Butrón y los suyos. Consecuencia de esta lamentable división fué la alevosa muerte que en el año de 1464 dieron unos hombres malvados á Martín Báñez de Artazubiaga y Juan Ibañez de Barrutia, cerca de Ibarreta, al tiempo en que venían de la ferrería de este nombre á la villa de Mondragón.»<sup>1</sup>

La sentencia que con este motivo, dictaron los alcaldes de hermandad de la provincia contra los delincuentes, fué terrible. «Mandamos—dice—que los sobredichos é cada uno de ellos sean arrastrados á colas de dos acémilas ó rocines atados en sendos serones de esparzos, e sean traídos públicamente por las plazas y mercados de cualquiera ciudad ó villa ó lugar donde pudieren ser habidos, pregonando públicamente: esta es la justicia que manda hacer nuestro señor el rey á estos omes, por cuanto cometieron muerte segura y la hicieron é perpetraron alevosamente: é en pena de su maleficio, mandámoslos arrastrar é matar por ello: é así trayendo é pregonando é arrastrando por la dicha villa ó ciudad los lleven á la plaza é mercado de ella, é á los que fueren fijosdalgo los degollen con sendos cuchillos de fierro agudos por las gargantas é les corten las cabezas, é sean puestas en sendos clavos á las puertas de la dicha ciudad ó villa ó lugar, e las dejen estar allí, é ninguno no sea osado de las quitar: é á los que no fueren fídalgos que los aforquen de sendas forcas ó robles sendas sogas ó dogales atadas las gargantas, é los pongan altos los pies del suelo hasta tanto que mueran....»

Esta implacable sentencia, que pinta *d'après nature* la durísima condición de los tiempos en que se dictó y renueva en el espíritu del lector los horrores que hubo de experimentar aquella gente al estremecerse ante el temor de un recrudescimiento

(1) Gorosábel (don Pablo) loc. cit.

de las ya casi extintas luchas de bandos, de las cuales guardaba Mondragón una tan dolorosa memoria, fué ejecutada el día 3 de Octubre de 1470 en la persona de uno de los procesados, que lo era Juan Ortiz de Urrejola, quien sufrió el citado día la pena capital en la plaza de la misma villa, delante del puente de Zarugalde. Ochoa de Urrejola, que era otro de los delincuentes, fué sometido á la misma pena en Bilbao, por sentencia del Corregidor de Bizcaya. Los demás autores de aquellas muertes no pudieron ser habidos, á pesar de las pesquisas practicadas, y de haber ofrecido la provincia el premio de cien doblas de oro á quien quiera que los presentase ó matase.

La necesidad imperiosa de cortar de raíz hechos tan punibles y escandalosos, movió á los Reyes Católicos á aprobar en el año de 1490 unas Ordenanzas municipales dispuestas por Mondragón, y semejantes en no pocos puntos á las que por el mismo tiempo se acordaron para Azcoitia, y que han sido reproducidas en gran parte á la conclusión del capítulo primero del presente *Ensayo*. Por esas Ordenanzas se mandaba que cesasen para siempre los bandos de Guraya y Báñez, y se proscribían en absoluto hasta estas mismas denominaciones. Se ordenaba igualmente que los vecinos de Mondragón se separasen de cualquiera liga, confederación ó bando de que dependiesen, jurando ante el escribano del Concejo que no pertenecerían en tiempo alguno á ninguna de las expresadas parcialidades. Con el mismo objeto se determinó que todos los habitantes de la villa formasen un cuerpo unido y no hubiese en ella más que un sólo alcalde ordinario. Así desaparecieron los bandos de Mondragón, y se mostró clarísima y resplandeciente, como se ha mostrado infinitas veces en la sucesión de los siglos, la profunda verdad de aquella sentencia divina: *Omne regnum in seipsum divisum desolabitur, et dominus supra domum cadet.*<sup>(1)</sup>

Por no haberla tenido presente tuvo que sufrir la villa de Mondragón no pocos y considerables perjuicios. Por vivas que fuesen las aspiraciones de los señores de Oñate al dominio de la mencionada villa, y por más que contaran con grandes recursos, nunca hubiesen llegado á los extremos á que llegaron, si la di-

(1) San Lucas, XI, 17.

visión intestina que malograba los esfuerzos de los moradores de la antigua Arrasate, no pusiera á la casa de Guevara en condiciones de alcanzar, si no la realización completa de sus deseos, privilegios y ventajas que iban en contra de la independencia del municipio, el cual—justo es decirlo—sostuvo denodadamente sus propios derechos, y obtuvo de los monarcas la confirmación y ampliación de las mercedes de que venía disfrutando. Así, don Alfonso XI expidió en Burgos á 12 de Mayo de 1305, y á consecuencia del incendio general que había sufrido la villa de Mondragón, un privilegio en favor suyo, eximiéndole por quince años de todos los servicios, pechos y pedidos que debía pagar á la Corona. El mismo Rey don Alfonso, por otro privilegio expedido también en Burgos á 1.<sup>o</sup> de Abril de 1326, mandó que se guardase á esta villa la exención contenida en el anterior, hasta que él en persona viniese á ella. De este documento resulta que todavía no se habían acabado las cercas de la villa, á pesar de haberse invertido en su construcción todo el importe de las expresadas contribuciones. Ya don Alfonso X, por documento fechado en Bribiesca á 26 de Enero de 1281 había declarado á los vecinos y moradores de Mondragón exentos del pago de portazgos en todo el reino, menos en Toledo, Sevilla y Murcia. Y don Alfonso XI, fiel á esta tendencia, y á la que él á sí propio se había sabiamente impuesto, pero que no siempre supo seguir, hizo á la villa de Mondragón en 25 de Octubre de 1345, y por privilegio expedido en Madrid, merced del yantar que pagaba á Pedro Ibáñez de Viyain, su escudero, por concesión real nacida de los servicios que le prestó estando en Algeciras. De esta suerte se contribuía á aumentar el prestigio y la influencia de las comunidades municipales, y á aminorar otro tanto el valer é importancia de una aristocracia desenfrenada y turbulenta, que constituía á la sazón el más temible enemigo del poder real y hasta del sosiego y tranquilidad de las gentes. Dióse un paso más en esta senda de robustecimiento de la autoridad de la villa, cuando Enrique II, por privilegio dado en Burgos á 24 de Febrero de 1367, aseguró á la de Mondragón que jamás la enajenaría de la Corona Real.

De algo había necesidad para contener las ambiciones de algunas familias, y rectificar ciertas disposiciones dictadas por los

mismos Reyes en daño de esta independencia de la villa, seguramente con el objeto de premiar servicios prestados ó quizá de acallar mal encubiertas aspiraciones de mando, y cortar, antes que estallasen, disimulados movimientos de rebelión más ó menos franca. Por eso los vecinos de Mondragón tuvieron que reclamar enérgicamente contra el desafuero cometido por uno de los monarcas que más se habían distinguido en el otorgamiento de privilegios á aquella villa, ó sea, Alfonso XI, que á su escudero Lope Oro de Arriaga le había hecho la merced de que fuese alcalde y merino de la antigua Arrasate. La representación de la villa fué estimada por el Rey; y en su vista libró á 6 de Junio de 1334 una cédula en el Real sobre San Juan de la Peña, mandando que al concejo de Mondragón se guardase el fuero y franquezas de Vitoria concedidos por su bisabuelo, así en lo que tocaba á la designación de vecinos de la misma villa para los cargos de Alcalde y jurados, como en todas las otras cosas. A consecuencia de esta declaración, quedó virtualmente revocada y sin efecto la merced hecha al mencionado Lope.

No fué esta la única ocasión en que la villa tuvo que reclamar contra concesiones de los monarcas hechas á particulares, en detrimento de los derechos é inmuidades de que disfrutaban los vecinos. En tiempo de D. Enrique II, el Concejo de Mondragón representó contra un privilegio de este Rey, que á Pedro González de Mendoza hizo merced de la prestamería de aquella villa, con toda la renta y derechos pertenecientes á este oficio, y con la facultad de poner recaudadores. El resultado obtenido por la reclamación de la villa, ni fué del todo satisfactorio, ni fué del todo deplorable. En lenguaje de nuestros días diríamos que el Rey adoptó temperamentos de transacción y de concordia, determinando en Burgos á 27 de Octubre de 1367 que la expresada merced se redujera á que Mondragón pagase al mencionado Pedro González de Mendoza, mil maravedís por año, sin que para el percibo de esos derechos pusiera éste ningún encargado.

CARMELO DE ECHEGARAY.

(Se continuará)

## MOTRICO Y SU INDUSTRIA PESQUERA

ESTATUTOS PARA LA COFRADÍA DE MAREANTES PESCADORES  
de la villa de Motrico

APROBADOS EN 26 ENERO 1880

(CONCLUSIÓN)

CAPÍTULO 4.<sup>º</sup>

### *Obligaciones y atribuciones de la Junta general de Patrones*

15. Será obligación de los patrones asistir á las juntas á que fueren convocados por la Comisión, á menos que les asista causa legítima para excusarse, y el que se abstuviese de concurrir sin justo motivo, incurrirá en la multa de diez reales si no se presenta á los tres cuartos de hora de su invitación, que serán aplicados al fondo de la Cofradía.

16. Correspondrá resolver á la Junta general de patrones en unión de la Comisión, y bajo la presidencia del Alcalde ó Mayordomo: 1.<sup>º</sup> Sobre los socorros generales que hayan de darse á los de la Cofradía cuando lo exijan las necesidades de los hermanos cofrades, bien de los fondos existentes en la Tesorería de la Cofradía, bien por medio de los empréstitos que en su caso hayan de contraerse en nombre y representación de la Cofradía. 2.<sup>º</sup> Sobre el establecimiento de los recargos que hayan de imponerse á las pescas para cubrir las atenciones de la Cofradía y sobre la rebaja ó supresión de los derechos establecidos con el propio objeto. 3.<sup>º</sup> Sobre la contratación de cualquie-